DOCUMENTOS JURIDICOS ALPHA J SOLUCIONES SAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.143.405.453**

RODRIGUEZ TAPIA

APELLIDOS

KATLIN ADRIAM

NOMBRES

Katlin Rodriguez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-1998**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-FEB-2016 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0500150-00944186-F-1143405453-20171007 **00579**20845A 2 6004553266

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:11:33 PM horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1143405453**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ TAPIA KATLIN ADRIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2026 08:13:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1143405453** y Nombre: **KATLIN ADRIAM RODRIGUEZ TAPIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149276215** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143405453 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/10/2026 08:00 PM

Código Verificación: **TSBA7W6K12**

Válida hasta: **09/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 20:09:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143405453
Código de Verificación	1143405453261008200931

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 20:09:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020672236
Código de Verificación	9020672236261008200914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304526160

PIB
20:08:32

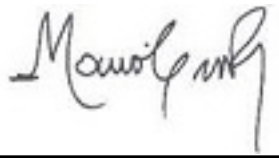
Bogotá DC, 08 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALPHA J SOLUCIONES SAS identificado(a) con NIT número 9020672236:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304526131

PIB
20:07:46

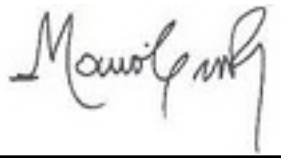
Bogotá DC, 08 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATLIN ADRIAM RODRIGUEZ TAPIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143405453:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KATLIN ADRIAM RODRIGUEZ TAPIA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1143405453** de CARTAGENA

(MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 20:10:10
Recibo No. S001443437, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gCJCqvDc4Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2026- OFICIO 2026-01-01-132881 DE 2026. OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3013819270 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN SANTA MARTA EN LA CALLE 24 # 2 - 66, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO SITUADAS EN CIÉNAGA EN LA CALLE 8 CRA. 10B - 25, FUNDACIÓN EN LA CALLE 6 # 8 - 57, PLATO EN LA CRA. 14 # 8 - 96 LOCAL 3 Y EL BANCO EN LA CALLE 4 # 7 - 53 LOCAL 1, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB /www.ccsm.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALPHA J SOLUCIONES SAS
Nit : 902067223-6
Domicilio: Santa Ana, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 302903
Fecha de matrícula: 14 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 10 122
Municipio : Santa Ana, Magdalena
Correo electrónico : alphajsoluciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107237875
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 10 122
Municipio : Santa Ana, Magdalena
Correo electrónico de notificación : alphajsoluciones@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3107237875

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de mayo de 2026 de la Asamblea Constitutiva de Santa Ana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2026, con el No. 96265 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALPHA J SOLUCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de interventoría, consultoría, asesoría, diseño, estructuración, ejecución, supervisión, gerencia, operación, mantenimiento, fabricación, reparación y suministro de bienes y servicios, en proyectos de ingeniería y servicios integrales, incluyendo además la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), tales como diseño, implementación, administración, auditorla y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), identificación, evaluación y control de riesgos laborales, capacitaciones, inspecciones, elaboración de matrices de riesgo, planes de emergencia, investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo, así como el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia, especialmente en las siguientes áreas: 1. interventoría y consultoría: interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de proyectos de obra civil, mecánica, eléctrica, electrónica, electromecánica, industrial, energética y de telecomunicaciones. 2. Ingenierla civil y construcción: Diseño, construcción, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de obras civiles, infraestructura vial, edificaciones, redes y sistemas asociados. 3. Ingeniería mecánica: Diseño, fabricación, montaje, mantenimiento, diagnóstico, reparación y reconstrucción de equipos, maquinaria industrial, piezas mecánicas, sistemas de transmisión, motores, bombas, compresores, sistemas hidráulicos y neumáticos, estructuras metálicas y componentes industriales. Servicios de mecanizado, soldadura, metalmecánica, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo. 4. Ingeniería eléctrica, electrónica y electromecánica: Diseño, instalación, mantenimiento y operación de redes eléctricas, sistemas de control, automatización industrial, energías renovables y sistemas eléctricos en general. 5. Tecnología y software: Desarrollo, implementación, comercialización y soporte de software, sistemas de información, plataformas digitales, soluciones tecnológicas, telecomunicaciones, cableado estructurado, redes y transformación digital, 6. Gestión ambiental: Estudios, asesorías y ejecución de proyectos ambientales, manejo integral de residuos, sostenibilidad, cumplimiento normativo, mitigación de impactos y servicios ambientales. 7. Servicios generales y logísticos: Prestación de servicios de aseo, limpieza, mantenimiento, operación logística, outsourcing, y servicios de vigilancia y seguridad privada conforme a la normatividad vigente. 8. Alimentación y suministros: Suministro, preparación y distribución de alimentos, operación de servicios de alimentación institucional, así como la comercialización de bienes, equipos, insumos, materiales y tecnología. 9. Transporte: Prestación de servicios de transporte terrestre automotor de carga y de personal, logística, distribución, operación de flotas, alquiler de vehículos y servicios asociados. 10. Actividades comerciales y complementarias: Importación, exportación, fabricación, comercialización y distribución de bienes y equipos; participación en consorcios, uniones temporales y alianzas estratégicas; estructuracién y ejecución de proyectos; estudios técnicos, económicos y de factibilidad; celebración de contratos con entidades públicas y privadas, 11.Servicios de salud y farmacéuticos: Prestación, apoyo logístico, administrativo y técnico a servicios de salud; suministro de insumos médicos, hospitalarios y farmacéuticos; operación de servicios de farmacia y distribución de medicamentos, conforme a la normatividad vigente. 12.Servicios veterinarios: Prestación de servicios veterinarios, campañas de salud animal, suministro de medicamentos, alimentos y equipos para el sector pecuario y de mascotas. 13.Estudios, encuestas y estadística: Diseño, ejecución y análisis de estudios de mercado, encuestas, recolección de datos, análisis estadístico, procesamiento de información y consultoría en analítica de datos. 14.Otras ingenierías y especialidades: Prestación de servicios en ingeniería industrial, química, ambiental, de sistemas, telecomunicaciones, electrónica, energética y afines, incluyendo diseño, consultoría, interventoría y ejecución de proyectos. 15.Suministro de vestuario e indumentaria: Fabricación, comercialización y suministro de ropa, dotaciones, uniformes, elementos de protección personal (EPP), textiles, telas, calzado industrial y prendas especializadas. 16.Comercio y suministros generales: Comercialización y suministro de bienes de consumo, equipos tecnológicos, mobiliario, papelería, materiales de construcción, herramientas y todo tipo de insumos requeridos por entidades públicas y privadas. 17.Capacitación y formación: Diseño y ejecución de

programas de capacitación, formación técnica, cursos, talleres y actividades educativas en diferentes áreas del conocimiento, 18.Servicios administrativos y outsourcing: Prestación de servicios de apoyo administrativo, financiero, técnico y operativo para entidades públicas y privadas. 19.Diseño, desarrollo, implementación y/o estimulación de proyectos encaminados a la obtención de justicia, paz y no repetición de actos violentos en el territorio colombiano, tanto para el sector público como para el privado. 20.Estructuración y, diseño de proyectos, estudios de mercado, estudios de factibilidad, y análisis de sector, o el asesoramiento para el desarrollo de estas actividades, tanto para el sector público como para el privado. 21.Prestar servicios de apoyo a entidades públicas de cualquier orden y/o nivel, para la elaboración de manuales requeridos para la prestación eficiente de sus servicios, tales como: manuales de contratación, manuales de funciones, manuales de procesos y procedimientos, manuales de integridad y buen gobierno, manuales para la implementación de políticas digitales, manuales de procedimientos de auditorías, entre otros. 22. Estructuración, implementación y/o desarrollo de proyectos encaminados a elaborar herramientas de planificación de la administración pública, tales como: planes de desarrollo territorial, planes de ordenamiento territorial, planes territoriales de salud, planes de seguridad vial, planes anuales de adquisición, planes de acción, planes estratégicos, entre otros. 23.Prestar servicios de apoyo a entidades públicas en la actualización de sus Modelos integrados de Planeación y Gestión – MIPG. 24,Prestar servicios de apoyo a entidades públicas en la revisión y/o actualización de sus Planes Integrales de Residuos Sólidos – PGIRS, 25.Intervenir en la elaboración, revisión, actualización, asesorla, consultoria y cualesquiera otras actividades sobre los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes básicos de ordenamiento territorial (PBOT) y esquemas de ordenamiento territorial de entidades del más variado orden, para efectos del análisis de las dinámicas del mercado inmobiliario, la transformación del territorio y. los procesos de redensificación. 26.Prestar toda clase de servicios profesionales, especializados y técnicos en asesorías y consultorías, relacionados con el derecho catastral e inmobiliario, formalización e identificación de la propiedad rural y urbana, sistemas de información predial para el adecuado ordenamiento del territorio y cualesquiera otros, derivados de la implementación y puesta en funcionamiento del servicio y política pública de catastro con enfoque multipropósito. 27. Realizar en todo el territorio nacional, todo tipo de actividades relacionadas con . la generación de sistemas de datos e información catastral actualizada, para las entidades territoriales y/o cualquier otro ente público o privado que lo requiera, con la finalidad de adoptar un enfoque multipropósito en el catastro. 28. Realizar en todo: el territorio nacional, todo tipo de actividades relacionadas con la creación, actualización, asesoría, apoyo y puesta en funcionamiento, de un registro sistemático y permanente de la información física, juridica, económica y territorial de los predios rurales y urbanos, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble. 29. Desarrollar novedosos esquemas para la prestación del servicio público de la gestión catastral, y apoyar y acompañar la gestión de los gestores catastrales, a través de todo tipo de tareas especializadas, operativas, jurídicas, de información, interoperabilidad, entre otras,

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Representante Legal, quien será el administrador y ejecutor de todas las actividades de la sociedad, con amplias facultades para actuar en su nombre.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal tendrá, entre otras, las siguientes facultades: - Celebrar contratos y convenios. - Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad. - Administrar recursos financieros. - Ejecutar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social. - Tomar decisiones administrativas, técnicas y comerciales. El Representante Legal tendrá facultades ilimitadas para actuar en nombre de la sociedad sin restricción de cuantla.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de mayo de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2026 con el No. 96265 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KATLIN ADRIAM RODRIGUEZ TAPIA	C.C. No. 1.143.405.453

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 06 de mayo de 2026 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2026, con el No. 96266 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Configuración de situación de control entre el accionista único: Katlin adriam rodriguez tapia. (Controlante) y la sociedad: Alpha j soluciones s.A.S. (Controlada).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** KATLIN ADRIAM RODRIGUEZ TAPIA
MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL
Identificación: 1143405453
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
País: Colombia
Descripción de la actividad: EMPRESARIA
Fecha de configuración de la situación: 06/05/2026
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código

de Comercio".
Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1° del artículo 261 del Código de Comercio.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** ALPHA J SOLUCIONES SAS
Domicilio: Santa Ana, Magdalena
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: M7120 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

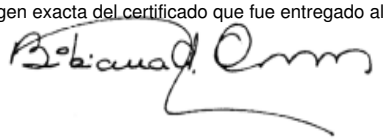
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****